

BASES DEL VIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 2016 “LA CIUDAD COMO ESPACIO DE LECTURA”

1. **CONDICIONES GENERALES.** La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, en adelante FACULTAD, en colaboración con Unicaja Banco, S.A., en adelante UNICAJA, y patrocinado por SONY MÁLAGA, convoca la octava edición del Concurso de Fotografía “La ciudad como espacio de lectura”.

El plazo de presentación de obras tendrá lugar del **17 de febrero al 5 de abril de 2016**.

2. **OBJETIVOS DEL CONCURSO.** Los objetivos del VIII Concurso de Fotografía “La ciudad como espacio de lectura” son:
 - Captar la acción de leer en la ciudad.
 - Valorar la cotidianidad de la acción de leer.
 - Observar entornos sociales dinámicos en los que podemos practicar la acción de leer.
3. Podrán participar en el concurso y tendrán derecho a los premios descritos en la Base Sexta, todos los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Málaga (UMA). Cada participante podrá enviar hasta 3 (tres) fotografías.
4. Las fotografías, deberán ceñirse al tema propuesto, debiendo ser originales e inéditas.
5. Para poder participar, los autores deberán enviar sus fotografías a la dirección de email: cfotografia16@uma.es

En el asunto de dicho email, deberá especificarse: VIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
En el cuerpo del correo deberán especificarse los siguientes datos:

- Título/s de la fotografía/s
- Nombre y Apellidos
- Teléfono de contacto
- Email de contacto
- Relación existente con la Universidad de Málaga (UMA) –centro en el que estudia, imparte clase y/o trabaja.

Se deberá enviar como archivos adjuntos:

- Copia del NIF del autor/a
- Fotografía/s presentadas a concurso.

Las fotografías deberán enviarse en formato JPG de la mayor calidad y deberán llevar por nombre de archivo, únicamente el título de la misma. Si el peso de las imágenes así lo requiere, se podrá enviar un correo por cada archivo.

6. **PREMIOS.** Entre todas las fotografías presentadas en la VIII edición del CONCURSO se entregarán los siguiente premios:
 - a. Premio a la mejor fotografía, dotado con 500 euros
 - b. Segundo premio otorgado por EspacioJovenUni de Unicaja, dotado con 200 euros,
 - c. Tercer premio, dotado con una Cámara SONY Digital, valorada en 120 euros aproximadamente.

El JURADO compuesto por miembros de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UMA otorgarán el Primer y Tercer Premio valorando la creatividad y la originalidad de las obras presentadas y UNICAJA otorgará el Segundo Premio. El ganador de este segundo premio, otorgado por EspacioJovenUni de Unicaja, será entregado a la fotografía que más apoyo consiga en las RRSS, una vez se hayan subido a los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram de EspacioJovenUni.

Facebook no patrocina, avala, ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. Los usuarios que participen, proporcionan su información a UNICAJA y no a Facebook. La información que proporcionen se utilizará exclusivamente para gestionar la presente promoción.

Las obras participantes se expondrán en el hall de la Facultad del 20 de abril al 13 de mayo. Asimismo podrán ser expuestas en la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, y en la web de www.espaciojovenuni.com. Asimismo, las obras presentadas, conservando el anonimato de sus autores, podrán ser publicadas en las Redes Sociales de la Universidad de Málaga y de EspacioJovenUni al objeto de dinamizar el CONCURSO.

7. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES. La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, y UNICAJA como colaborador del concurso, no se responsabilizarán de los posibles contenidos fotográficos, visual y/o audiovisual aportados al concurso, que pudieran estar sujetos a derechos de autor y/o propiedad intelectual, ajenos al concursante, teniendo que ostentar obligatoriamente éste, los derechos de explotación o bien que cuente con las autorizaciones o licencias necesarias de los titulares de las mismas, para su reproducción, distribución y comunicación al público.

En el caso de que se incluyan imágenes de terceras personas, el participante deberá contar con el consentimiento de dichas terceras personas, o de sus representantes legales, en el caso de fotografías de menores, para la inserción y difusión de la imagen, de dichas personas. El participante deberá acreditar en todo momento, a petición de Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, y/o UNICAJA, que posee los derechos de propiedad intelectual necesarios para la utilización de las fotografías e imágenes, así como que cuenta con la autorización para la inserción y difusión de aquellas imágenes que incluyan personas.

En el caso de que los contenidos incorporen signos distintivos, marcas o nombres comerciales, debe disponer de la correspondiente autorización o licencia del titular de la marca, para su reproducción, distribución y comunicación al público por terceros. El

participante deberá disponer en todo momento del título que acredite la propiedad del signo distintivo, marca o nombre comercial, o con su condición de licenciataria del mismo a disposición de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, y/o UNICAJA, que podrá requerirlo en cualquier momento.

El participante mantendrá indemne a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, y a UNICAJA ante cualquier denuncia de terceros, ya sea judicial o extrajudicial, motivado por infracción de derechos de propiedad intelectual o bien porque afecte o lesione, derechos de terceros, como a título enunciativo pero no limitativo, el derecho al honor, a la intimidad o a la propia imagen. Asimismo mantendrá indemne a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, y a UNICAJA, ante cualquier reclamación de terceros, o perjuicio de cualquier naturaleza relativa, a infracción de derechos de marca o nombre comercial, relativa a los signos distintivos, marcas o nombres comerciales.

Al publicar los contenidos, el participante concede a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, y a UNICAJA, una licencia sobre los derechos de la propiedad intelectual que en su caso pudieran corresponderle sobre los mismos. Dicha licencia, no es exclusiva y abarca la totalidad de los derechos y modalidades de explotación de tales contenidos (incluyendo de forma no limitativa la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación por cualquier medio y en cualquier forma o soporte tangible o intangible con inclusión expresa de internet), para todo el mundo y durante toda su vida legal, sin percibir por ello remuneración alguna.

8. **NOTIFICACIÓN DE GANADORES.** La notificación del Primer y Tercer Premio se realizará antes 25 abril de 2016. El Segundo Premio, otorgado a la fotografía que mayor apoyo obtenga en las RRSS se hará público, coincidiendo con la clausura de la exposición de obras, que tendrá lugar en las dependencias de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, prevista para el 13 de mayo de 2016. Se comunicará a los premiados el día de la entrega de Premios.
9. Para recibir el premio los ganadores se identificarán con el NIF, nombre y apellidos.
10. En el supuesto de que, por cualquier motivo, el agraciado no pueda disfrutar su premio, éste no podrá ni transmitir el premio por ningún título, pudiendo incluso quedar el concurso desierto, si fuera el caso.
11. El uso de la imagen de los ganadores y de los datos de los participantes en la promoción se ajustará a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal y normas de desarrollo.
12. **ACEPTACIÓN DE LAS BASES.** El hecho de participar en el CONCURSO implica aceptar íntegramente las condiciones y/o bases de las mismas y el criterio con que la Facultad de Ciencias de Educación de la Universidad de Málaga y/o UNICAJA, resuelva cualquier cuestión relacionada con el mismo.

La Facultad de Ciencias de Educación de la Universidad de Málaga se reserva el derecho de excluir de la participación en el concurso a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes bases.

La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. A título enunciativo pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre en la Web utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento, o intente registrarse en la Web en repetidas ocasiones, o realice prácticas irregulares en la consecución de like en Facebook o followers en twitter.

13. La Facultad de Ciencias de Educación de la Universidad de Málaga se reserva el derecho a modificar las bases del concurso, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto. Se conservará por un plazo de 30 días los documentos informáticos que acrediten los ganadores del concurso, a fin de poder atender cualquier solicitud de verificación de la participación solicitada.

Málaga, febrero 2016